

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA N° 015/2023

Recurrente	Dirección de Formación y Capacitación Laboral.
Expediente	Auditoría según Cronograma de Actividades C.3, aprobado por Resolución SNFCL N° 732/2022 "Por la cual se aprueba la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades, para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Auditoría Interna del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)".
Fecha	23 de Octubre de 2023.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA AUDITADA.

La Dirección de Formación Capacitación Laboral, es una Dirección dependiente de la Secretaría Técnica, la misma posee como objetivos:

- Administrar y coordinar los aspectos técnicos de los programas de capacitación y formación laboral para lograr el cumplimiento de las metas establecidas.
- Definir las acciones necesarias y las políticas a ser aplicadas para la ejecución de los programas de capacitación y formación laboral.
- Realizar la gestión de control de los programas de capacitación y formación laboral con altos estándares de calidad y transparencia.

La misma posee en relación de dependencia a las siguientes áreas: Coordinación de Gestión de Acciones Formativas, Coordinación de Seguimiento de Cursos, Coordinación de Emprendedurismo y Competencias Transversales.

Entre las funciones específicas se detallan las siguientes:

1. Planificar y supervisar las tareas de la Dirección para el cumplimiento de las metas establecidas para el sector.
2. Administración y Coordinación de las acciones a cargo de la Dirección de Formación y Capacitación Laboral de la Secretaría Técnica, velando por una adecuada articulación y coordinación interna con las otras dependencias del SINAFOCAL, en el marco de los planes de trabajo aprobados por el/la Secretario/a Técnico/a.
3. Administrar y coordinar la ejecución de los siguientes procesos:
 - Convocatoria para la contratación o habilitación de servicios de capacitación laboral (términos de referencia, reglamentos, pliegos de bases y condiciones, formularios de presentación y evaluación, entre otros);
 - Evaluación técnica de propuestas de servicios de capacitación laboral, de acuerdo con los objetivos, criterios y normas de calidad establecidos;
 - Elaboración de estudios relacionados con la oferta, la demanda e impacto;
 - Intervención ante irregularidades detectadas en los servicios contratados y

la aplicación de sanciones correspondientes.

4. Mantener el resguardo de la documentación de cada coordinación de acuerdo a lo recibido.
5. Mantener actualizado el archivo a partir de la aprobación del manual de funciones.
6. Proporcionar informaciones y documentaciones pertinentes mediante notas solicitando los mismos, a los diferentes sectores del SINAFOCAL cuando así se requiera.
7. Elaboración de informes específicos que permitan la evaluación y detección de fortalezas y puntos críticos para la mejora permanente.
8. Asistir al/la Secretario/a Técnico/a en la vinculación y comunicación con las autoridades del Órgano Rector, las organizaciones de capacitación y otros actores relacionados con el SINAFOCAL.
9. Proponer y participar en el diseño y coordinación de actividades de capacitación del personal a su cargo, de acuerdo con las necesidades detectadas.
10. Preparar y proponer los planes y programas de capacitación y formación laboral con base en la demanda y oferta.
11. Establecer e implementar los mecanismos de evaluación de cursos y programas.
12. Realizar el monitoreo y evaluación de los programas de capacitación y formación laboral y de la gestión del sector técnico y de las Organizaciones de capacitación.
13. Elaborar informes periódicos de la gestión del sector público y de los resultados logrados que deben ser presentados, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al BID.
14. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por el superior inmediato inherente al cargo.

2. ANTECEDENTES.

La realización del Plan de Trabajo Anual, el cual fue aprobado por Resolución SNFCL N° 732/2022 "Por la cual se Aprueba la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades, para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Auditoría Interna del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)".

3. VERIFICACIÓN EFECTUADA.

El trabajo realizado consistió en la verificación aleatoria de las entregas de kits correspondientes a Convenios suscriptos, así como también a cursos desarrollados mediante Licitación Pública Nacional- LPN, los cuales se detallan a continuación:

- Convenio MTESS/SINAFOCAL/GEDES.
- Convenio MTESS/SINAFOCAL/Fundación Katupyry Rekavo.
- Convenio MTESS/SINAFOCAL/Asociación Nuevo Despertar.
- Convenio MTESS/SINAFOCAL/Fundación CIRD.
- Convenio MTESS/SINAFOCAL/Fundación Buena Gestión.
- Convenio MTESS/SINAFOCAL/Asociación Nuevo Despertar.
- Licitación Pública Nacional- LPN N° 2022/01.

Detalle de cursos verificados.


Lic. Patricia Olmedo
Directora, Dirección de Auditoría Interna
MTESS/SINAFOCAL

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

CONVENIOS.

Convenio	Ítem	Curso	Fecha de Visita	Distrito
Convenio MTESS/SINAFOCAL/GEDES	4	Cuidados de Adultos Mayores	14/08/2023	Villarrica
	5	Operador de Caja Comercial		
	6	Operador de Caja Comercial		
	7	Operador Básico de Computadoras		
	8	Operador Básico de Computadoras		
Convenio MTESS/SINAFOCAL/ Fundación Katupyry Rekavo	1	Gestor de Marketing Digital- Community Manager	11/08/2023	San Lorenzo
	2	Habilidades en Ventas		
	3	Operador Básico de Computadoras		
	4	Operación de Caja Comercial		
Convenio MTESS/SINAFOCAL/Asociación Nuevo Despertar	3	Habilidades en Ventas	08/08/2023	Fernando de la Mora
	8	Operador Básico de Computadoras		
Convenio MTESS/SINAFOCAL/Fundación CIRD	14	Programador Web Entry Level	07/08/2023	Fram
Convenio MTESS/SINAFOCAL/ Fundación Buena Gestión	4	Electricidad Domiciliaria	27/07/2023	Fernando de la Mora
	10	Panadería y Confitería		
Convenio MTESS/SINAFOCAL/Asociación Nuevo Despertar	6	Atención al Cliente	10/08/2023	Lambaré
	7	Operador de Caja Comercial		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LPN.

Instituto de Formación y Capacitación Laboral- IFCL	Ítem	Curso	Fecha de Visita	Distrito
Centro Pyo. de Innovación y Desarrollo (CPID)	133	Confeccionista de Prendas	02/08/2023	Quyquyho

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Centro de Formación y Capacitación Laboral San Lorenzo	125	Panadero Confitero		
Consultora Comercial de Estudios Económicos y Agropecuarios	132	Electricidad del Automóvil	07/07/2023	Paraguarí
Centro Pyo. de Innovación y Desarrollo (CPID)	127	Fontanero		
Centro Pyo. de Innovación y Desarrollo (CPID)	134	Cocinero Repostero		
Centro de Formación y Capacitación Laboral San Lorenzo	128	Panadero Confitero		
Centro de Formación y Capacitación Laboral San Lorenzo	131	Ejecutivo en Ventas		
CEFOCAL	129	Vacunación y Sanitación Animal		
Colegio Privado San Jorge	126	Maestro de Obra Civil		
Colegio Privado San Jorge	130	Reparador de Celular		
Talentos Consultoría y Negocios	112	Ejecutivo de Ventas	20/07/2023	San Cosme y Damián
Centro de Entrenamiento S.A	113	Maestro de Obra Civil	21/07/2023	Mayor Otaño
Centro de Entrenamiento S. A	110	Fontanero		
Centro de Formación y Capacitación Laboral San Lorenzo	111	Panadero y Confitero		

4. OBJETIVOS.

El presente informe tiene como objetivo lo mencionado a continuación:

- Verificar la entrega de kits realizada a los beneficiarios, así como la coincidencia de los mismos con las especificaciones técnicas conforme el informe efectuado por los Comités de Evaluación de Kits.

5. ALCANCE DE LA AUDITORIA Y LA METODOLOGÍA.

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el Manual de Auditoria Gubernamental. El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y verificación de la eficacia de los cursos ejecutados.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o que pudieran existir o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

- Alcance:** De manera a dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma de actividades, esta Auditoria se basó principalmente en controles aleatorios realizados a las entregas de kits correspondientes a los cursos ejecutados mediante los Convenios citados precedentemente y a través de la Licitación Pública Nacional- LPN N° 2022/01 cuyos ítems fueron detallados en el ítem 3 del presente informe.
- Metodología de Trabajo:** La metodología utilizada para el presente trabajo consistió en la verificación in situ de la entrega de kits a beneficiarios de cursos de formación y capacitación laboral, seleccionados aleatoriamente.

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

6. LIMITACIONES.

Nuestra auditoria fue realizada conforme al Formulario de Evaluación de Kits firmado por los miembros de los Comités de Evaluación de Kits. El listado de beneficiarios fue obtenido a través del Sistema de Gestión de Cursos SIGEC.

Se hace mención que, debido a la poca cantidad de recursos humanos en el área, no se han podido efectuar más verificaciones in situ de las entregas de kits a beneficiarios.

7. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO.

- *Constitución Nacional del Paraguay;*
- *Ley N° 1652/00 "Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral";*
- *Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado";*
- *Decreto Reglamentario N° 5.442/16 Por la cual se reglamenta la Ley N° 1652/00 "Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral". Se crea el Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral (REIFOCAL) y se abroga el Decreto N° 15.904/2001;*
- *Resolución SNFCL N.º 732/2022 "Por la cual se aprueba la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades, para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Auditoría Interna del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL);"*
- *Manual de Cargos y Funciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, aprobado y actualizado por Resolución N° 01/2021;*
- *Ley N° 7050 /2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";*
- *Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";*
- *Resolución MTESS N° 258/2018 y Resolución MTESS N° 2539/2019 que aprueban el organigrama;*
- *Resolución CGR N° 583/19 "Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las Instituciones Públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR 146 del 25 de marzo del 2019".*
- *Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.*

8. RESPONSABLES.

- Dirección de Formación y Capacitación Laboral.
- Asociación GEDES.
- Fundación Katupyry Rekavo.
- Asociación Nuevo Despertar.
- Fundación CIRD.
- Fundación Buena Gestión.
- Asociación Nuevo Despertar.
- Centro paraguayo de Innovación y Desarrollo (CPID).
- Centro de Formación y Capacitación San Lorenzo.
- Consultora Comercial de Estudios Económicos y Agropecuarios.
- CEFOCAL.
- Colegio Privado San Jorge.
- Talentos Consultoría y Negocios.
- Centro de Entrenamiento S.A.

9. ANÁLISIS.

Observación N° 1.

Incoherencia entre insumos verificados y cantidad de beneficiarios certificados

En fecha 11 (once) de agosto del corriente, se ha efectuado la visita in situ en la ciudad de San Lorenzo, con el fin de acompañar las entregas de los kits a los beneficiarios de los cursos de: Gestor de Marketing Digital - Community Manager (ítem 1), Habilidades en Ventas (ítem 2), Operador Básico de Computadoras (ítem 3) y Operación de Caja Comercial (ítem 4) desarrollados por la Fundación Paraguay Katupyry Rekavo, en donde se pudo constatar que no fueron presentados la totalidad de los kits en relación a la cantidad total del listado de Beneficiarios Certificados. A continuación, se detallan la cantidad de kits verificados in situ:

- 89 (ochenta y nueve) mochilas
- 100 (cien) laptops.
- 110 (ciento diez) pen drive de 32 Gb.

Se menciona que la cantidad total de beneficiarios certificados son 167 (ciento sesenta y siete).

Descargo: En fecha 21/08/2023, la Coordinación de Seguimiento de cursos remite a la ONG un informe de notificación notificando la observación de la D.A.I. y solicitando la presentación del acta entrega de kits y certificados La ONG, mediante mesa de entrada DOAA N° 3396/2023 en fecha 28/08/2023, presenta respuesta de notificación expresando que, se "realizó la invitación para la ceremonia de egreso solemne a todos los beneficiarios de los cursos impartidos, dado que aproximadamente 80 de ellos confirmaron presencia, se consideró preparar la cantidad de 100 kits para el evento" ... la cantidad de kits encontrados in situ consistente en 89 mochilas, 100 laptops y 110 pendrive, se debe a una falla de logística... los kits faltantes estarían siendo entregados en la semana..." (Sic) En fecha 31/08/2023, la ONG por mesa de entrada DOAA N° 3421/2023, presenta nota mediante la cual se compromete a presentar todas las documentaciones y planillas

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

pendientes en fecha 05/09/2023. Que mediante informe de notificación en fecha 01/09/2023, la Coordinación de Seguimiento de cursos aprueba el pedido hasta el martes 05/09/2023. Finalmente, en fecha 05/09/2023, la ONG presenta, mediante mesa entrada DOAA N° 3440/23 ítem N° 01, 3441/23 ítem N° 2, 3442 ítem N° 3, 3439 ítem N° 4, el original de las actas refrendadas en el acto oficial de entrega de kits y certificados acompañado de la planilla complementaria de entrega de kits y certificados de beneficiarios quienes no han participado del acto oficial, además han anexado notas aclaratorias y placas fotográficas del acto de entrega oficial y extraordinario, y han procedido a entregar para el resguardo correspondiente los kits y certificados que no se han podido entregar durante el acto oficial ni durante el extraordinario a los beneficiarios aprobados al curso.

Conclusión: Posterior a la verificación del descargo realizado por las áreas y personas responsables, se acepta el descargo realizado por los mismos.

Recomendación: Teniendo en cuenta que las personas/ áreas responsables dan fe de la entrega efectiva de los kits y posterior devolución de los kits sobrantes, y teniendo en cuenta la certificación efectuada por los responsables de la Fundación en cuestión, se recomienda que los responsables, tanto de la ONG y de la Dirección de Formación y Capacitación Laboral- DFCL, tomen las acciones pertinentes, en tiempo y forma de modo a que a partir del presente se acentúen los controles y seguimientos posteriores por cada caso particular, con el fin de dar cumplimiento a las reglamentaciones legales vigentes, el resguardo de los bienes que componen los kits, buscando acrecentar de esta manera la transparencia en cada proceso, en pos de una mejora continua institucional.

10. CONCLUSIÓN GENERAL

Posterior a las verificaciones aleatorias realizadas a las documentaciones remitidas por los responsables y al control in situ efectuado, se concluye que la Dirección de Formación y Capacitación Laboral- DFCL y las áreas responsables, incluyendo ONG's, deben profundizar los controles internos y efectuar el seguimiento necesario por cada caso particular según necesidad.

11. RECOMENDACIÓN GENERAL

Esta Dirección recomienda, intensificar los controles efectuados por las áreas responsables con el fin de que pueda corroborarse que efectivamente los kits son entregados en tiempo, forma y a los beneficiarios correspondientes y a la vez, analizar las opciones pertinentes que permitan que los kits no entregados puedan ser resguardados en un lugar y espacio adecuado, buscando de esta manera el resguardo de cada uno de ellos. Además, se sugiere, iniciar los trámites necesarios a fin de que puedan actualizarse los procedimientos que hagan referencia a los casos mencionados anteriormente de manera a lograr una reglamentación legal conforme a la realidad actual y a la necesidad, cada medida a iniciar es con el objeto de aumentar la transparencia en cada proceso hasta la finalización de cada uno de ellos, resguardando los bienes y mejorando la eficacia y respaldando la economía.

Es mi informe. Salvo mejor parecer.



Lic. Patricia Olmedo

Dirección de Auditoría Interna